

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PATRONATO DE TURISMO DE MELILLA

925. ACTUALIZACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PATRONATO DE TURISMO.

En relación a resolución de la Presidencia delegada del Patronato de Turismo de Melilla de fecha 21 de noviembre de 2021 con el tenor literal siguiente:

"De conformidad con el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Presidenta-Delegada, en cuanto órgano de contratación conforme a lo dispuesto en el artículo 8.3.h) de los Estatutos del Patronato de Turismo, de acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 28800/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

"MESA DE CONTRATACIÓN"

PRESIDENTE:

D. José María Pérez Díaz (Funcionario de Carrera)

Sustituta: D^a. Gema Viñas del Castillo (Funcionaria de Carrera)

VOCALES:

D^a. Gema Viñas del Castillo, Secretaria Técnica de Economía.

D. Alejandro Jiménez Rodanés, Gerente del Patronato de Turismo.

El titular de la Secretaría del Patronato o persona que le sustituya.

El titular de la Intervención de la C.A.M. o persona que le sustituya.

SECRETARÍA DE LA MESA:

D. Antonio Valdivieso-Morquecho Saura, Jefe de Negociado de Gestión Económica y Administrativa de Turismo o persona que lo sustituya.

De conformidad con el artículo 20.2 de los Estatutos del Patronato, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que hubiese dictado en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 y demás concordante de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."

Y como quiera que con fecha 18 de marzo de 2022 se nombró a D. Fernando Ríos Ortiz como Director Gerente del Patronato de Turismo accidental (BOME nº 5949 de 22 de marzo de 2022) **VENGO EN RESOLVER** se proceda a la actualización de los miembros de la Mesa de Contratación del Patronato de Turismo quedando constituida de la siguiente manera:

"MESA DE CONTRATACIÓN"

PRESIDENTE:

D. José María Pérez Díaz (Funcionario de Carrera)

Sustituta: D^a. Gema Viñas del Castillo (Funcionaria de Carrera)

VOCALES:

D^a. Gema Viñas del Castillo, Secretaria Técnica de Economía.

D. Fernando Ríos Ortiz, Director Gerente accidental del Patronato de Turismo

El titular de la Secretaría del Patronato o persona que le sustituya.

El titular de la Intervención de la C.A.M. o persona que le sustituya.

SECRETARÍA DE LA MESA:

D. Antonio Valdivieso-Morquecho Saura, Jefe de Negociado de Gestión Económica y Administrativa de Turismo o persona que lo sustituya.

De conformidad con el artículo 20.2 de los Estatutos del Patronato, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que hubiese dictado en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 y demás concordante de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Melilla 17 de octubre de 2022,
El Secretario Técnico de Patronato de Turismo,
Arturo Jiménez Cano